

Registro Sindical: RS/15/2001
Expediente Número: 57/2020

CUENTA SECRETARIAL.- A 23 veintitrés de enero de 2023 dos mil veintitrés, la suscrita licenciada Sandra Escobar Flores, Tercera Secretaria Especializado en Materia Burocrática, doy cuenta al Titular del Juzgado del oficio número HCE/DAJ/0027/2023 fechado el 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés y recibido en oficialía de partes de este Juzgado el 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, signado por el licenciado Hugo Alejandro Zavaleta Muñoz, Director del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Doy fe.-----

JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA BUROCRÁTICA.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.-----

- - - Téngase por presentado el oficio número HCE/DAJ/0027/2023 fechado el 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés y recibido en oficialía de partes de este Juzgado el 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, signado por el licenciado Hugo Alejandro Zavaleta Muñoz, Director del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, mediante el cual da contestación al oficio número CJ/JEMB/3ªS/127/2022, para lo cual exhibe original de ocho constancias laborales. En atención a su contenido. **AL EFECTO SE PROVEE:** Agréguese a los autos el oficio de cuenta y anexos respectivos, para que obren como corresponda.-----

- - - Ahora bien, en cuanto al oficio presentado por el licenciado Hugo Alejandro Zavaleta Muñoz, Director del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; **SE TIENE POR RENDIDO EN TIEMPO Y EN FORMA EL INFORME** solicitado al Honorable Congreso del Estado de Chiapas; mediante oficio número CJ/JEMB/3ªS/127/2022 de fecha 06 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, toda vez que el Director del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, anexa, original de las **CONSTANCIAS LABORALES** de las ciudadanas Elvia García Villegas e Ileana Yolanda Moscoso Valdiviezo; ambas de fechas 12 doce de enero de

2023 dos mil veintitrés; documentales con valor probatorio en términos del artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Ahora bien, toda vez que se advierte que el informe rendido por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, coincide con la información rendida por la Secretaria General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS;** advirtiéndose de igual forma, que las ciudadanas Elvia García Villegas e Ileana Yolanda Moscoso Valdiviezo, son **TRABAJADORAS DE BASE Y ACTIVAS** del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; **QUIENES ADEMÁS NO PERTENECEN SINDICATO ALGUNO,** lo que se infiere al no estar señalado en el oficio número HCE/DAJ/0027/2023 ni tampoco en los originales de las constancias laborales. Luego entonces, en términos del artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria de la Ley de la materia, las ciudadanas Elvia García Villegas e Ileana Yolanda Moscoso Valdiviezo, cuentan con el derecho de libre afiliación y participación al interior del Sindicato. En consecuencia, este Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática **TOMA NOTA DEL ALTA** como nuevas socias del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS,** a las ciudadanas Elvia García Villegas e Ileana Yolanda Moscoso Valdiviezo, admitidas en Asamblea Ordinaria de fecha 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós y Asamblea Extraordinaria de fecha 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, respectivamente. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----



- - - Así lo proveyó y firma el licenciado **JERSON URIEL GONZÁLEZ MANDUJANO,** Secretario de Acuerdos de Juzgado en funciones de Juez de Primera Instancia por ministerio de ley, adscrito al Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática del Poder Judicial del Estado, asistido por la licenciada **SANDRA ESCOBAR FLORES,** Tercera Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, facultada para actuar en el presente expediente, firmar los oficios que se expidan, quien además certifica que las promociones que, en su caso, generen el presente

1298

CONSEJO
DE LA JUDICATURA

JUZGADO 3º ESPECIALIZADO
EN MATERIA BUROCRÁTICA

Registro Sindical RS/15/2001
Expediente Número: 57/2020

acuerdo se encuentran debidamente integrados a su expediente. Doy
fe.

SEF

EN LA LISTA DE HOY SE HIZO LA PUBLICACIÓN LEGAL DE
Asto SURTIRÁ SUS EFECTOS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA
28- Enero - 2023 QUE ANTECEDE, MISMO QUE
CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS LEGALES
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 24 DE Ene DEL 20 23

INTERCERO
JUZGADO EN
BUROCRATICA

ACTUACIONES